DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DE LA CONVOCATORIA QUE SE ADELANTADA MEDIANTE LA MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 003 DE 2022 durante el término de traslado el cual tiene como OBJETO LA "REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA NIVEL CENTRAL, DESARROLLANDO EL RESPECTIVO ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN"

El Municipio de Chía, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas, en los siguientes términos

1. OBSERVACIÓN

- **Observante:** YOHNNY FERNANDO FINDLAY LASSO– Representante Legal – Consorcio Gestar Innovación Promoción y Prevención.

Fecha: 25 de abril de 2022

Detalle*:*

"Cordial saludo, En aras de que haya un equilibrio en las exigencias y ampliar la participación en el proceso teniendo en cuenta el principio de pluralidad de los oferentes, solicitamos amablemente a la entidad MODIFIQUE EL SIGUIENTE INDICADOR FINANCIERO:

• FACTOR DE LIQUIDEZ para que sea mayor o igual a 1,5

Esta solicitud la hacemos ya que los indicadores que aparecen en el pliego de condiciones afectan la participación de los oferentes. Por favor tener en cuenta que venimos de una crisis en que la economía se ha visto afectada."

Respuesta 1:

La entidad informa que, una vez revisada la observación, aclara que la elaboración del Estudio del Sector Económico del presente proceso está estructurada en estricto apego a la norma, como lo establece el decreto 1082 de 2015 y la guía de elaboración de Estudios del Sector de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

"*En el estudio de la demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, el sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP- ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en los cuales la Entidad Estatal Puede observar entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación utilizadas* "

Dicho lo anterior la entidad estatal aclara que tanto la Capacidad Financiera como la Capacidad Organizacional del presente proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 003 DEL 2022, se elaboró en base a un estudio del Sector – Estudio de la demanda (Manual de Colombia Compra Eficiente - Elaboración de Estudios del Sector), donde se relaciona **TREINTA (30) Posibles Oferentes** al proceso en mención (Oferentes del sector que ya han contratado con entidades estatales a nivel Municipal y Departamental), de esta manera y como lo demuestra el Estudio del Sector en el punto Estudio de la Demanda se detalla específicamente cada posible oferente que ha contratado con entidades estatales bajo objetos, cuantías, plazos y modalidades contractuales similares.

Como se deja en evidencia en este Estudio del Sector y siguiendo estrictamente los parámetros y reglamento de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ELABORACION DE ESTUDIO DEL SECTOR, el estudio de la Demanda fue elaborado obteniendo información de oferentes que participaron en cuanto a Modalidad, Cuantía, Objeto Contractual y aspectos similares al proceso

de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO 003 DEL 2022. Esto con el fin de dar mayor cobertura a la muestra a analizar sin excluir ningún oferente.

Dicho lo anterior la entidad aclara que en el caso de Índice de Liquidez del presente estudio arrojo un PROMEDIO de 4.71, aun así, la entidad baja este indicador y solicita un índice de liquidez del 3.00.

Es por esta razón y dado a lo anterior la entidad NO acepta la observación, ya que los indicadores de Capacidad Financiera ya Publicados están soportados por un estudio del Sector como lo exige el Manual de Colombia Compra Eficiente.

- **Observante:** MIGUEL ANGEL LIZARAZO PUERTO– Representante Legal

 Fecha: 25 de abril de 2022

 Detalle*:*

 - 2.9.1. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO.

Al respecto los indicadores solicitados por la entidad, se evidencia que nuevamente direccionan el proceso a la capacidad económica de ejecución, situación que nuevamente limita la pluralidad de oferentes y pone en situación de inferioridad a proponentes que cuentan con la capacidad, estudios y experiencia, pero que no han sido bendecidos con una situación financiera tan favorable que les permita tener un capital de trabajo de DOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000) para poderse presentar, Igualmente se recuerda a la entidad que la garantía en la ejecución del trabajo esta garantizada por las polizas solicitadas en el proceso, de tal forma los indicadores financieros dan una guía de la solvencia del proponente, mas no deben ser criterios preponderantes para el ejercicio de postulación.

De tal forma se sugiere a la entidad realizar las siguientes modificaciones en aras de garantizar la transparencia del proceso de selección y garantizar el debido ejercicio del derecho de postulación en los procesos adelantados por entidades estatales :

INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.30
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 8 o indeterminado
CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE)	Mayor o igual al 3 % del PO

De tal forma, estos indicadores garantizan son mas ajustados a la realidad económica de los proponentes pos pandemia COVID 19, ya que ha de tenerse en cuenta que para los años anteriores en razón a las medidas de contención decretadas por la emergencia económica, ecológica y social del COVID 19, la capacidad financiera de la mayoría de proponentes del país se vio diezmada y disminuida, de tal forma es absolutamente imposible para la mayoría de oferentes del país cumplir con los elevados indicadores solicitados por la entidad.

Frente al punto:

- 2.9.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Se sugiere a la entidad nuevamente no direccionar el proceso mediante la solicitud de indicadores tan elevados y reestructurarlos de la siguiente forma:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 3% o 0.03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 2% o 0.02

Lo anterior en razón a que para el desarrollo del trabajo en mención, el criterio imperativo es la calidad, conocimiento y experiencia del proponente y su equipo de trabajo, el cumplimiento se encuentra amparado en las pólizas necesarias para la suscripción del contrato.

Respuesta 1:

La entidad informa que, una vez revisada la observación, aclara que la elaboración del Estudio del Sector Económico del presente proceso está estructurada en estricto apego a la norma, como lo establece el decreto 1082 de 2015 y la guía de elaboración de Estudios del Sector de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

"*En el estudio de la demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, el sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP- ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en los cuales la Entidad Estatal Puede observar entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación utilizadas* "

Dicho lo anterior la entidad estatal aclara que tanto la Capacidad Financiera como la Capacidad Organizacional del presente proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 003 DEL 2022, se elaboró en base a un estudio del Sector – Estudio de la demanda (Manual de Colombia Compra Eficiente - Elaboración de Estudios del Sector), donde se relaciona **TREINTA (30) Posibles Oferentes** al proceso en mención (Oferentes del sector que ya han contratado con entidades estatales a nivel Municipal y Departamental), de esta manera y como lo demuestra el Estudio del Sector en el punto Estudio de la Demanda se detalla específicamente cada posible oferente que ha contratado con entidades estatales bajo objetos, cuantías, plazos y modalidades contractuales similares.

Como se deja en evidencia en este Estudio del Sector y siguiendo estrictamente los parámetros y reglamento de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ELABORACION DE ESTUDIO DEL SECTOR, el estudio de la Demanda fue elaborado obteniendo información de oferentes que participaron en cuanto a Modalidad, Cuantía, Objeto Contractual y aspectos similares al proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO 003 DEL 2022. Esto con el fin de dar mayor cobertura a la muestra a analizar sin excluir ningún oferente.

Dicho lo anterior la entidad aclara que en el caso de Índice de Liquidez del presente estudio arrojo un PROMEDIO de 4.71, aun así, la entidad baja este indicador y solicita un índice de liquidez del 3.00.

Para el índice de Nivel de Endeudamiento el estudio de la demanda arrojo un PROMEDIO del 34%, aun así, la entidad sube este indicador al 48%, sin embargo, la observación del oferente lo solicita por debajo del promedio en un 30% lo cual cerraría mas el proceso y no permitiría una pluralidad de oferentes.

Para el índice de Razón de Cobertura de Interés, y según observación del oferente, la en entidad aclara que se solicita 8 o Indeterminado, tal cual esta en el proyecto de pliego.

Cabe resaltar que, para el índice de capital de trabajo, éste aclara que es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes, convertirlos en efectivo y pagar sus pasivos en el corto plazo. Es por esta razón que la entidad solicita un capital de trabajo del 50% del P.O. esto con el fin de que el posible proponente no incumpla sus obligaciones financieras en el corto plazo y este genere un riesgo de incumplimiento en la ejecución del contrato con embargos bancarios, bloqueos de cuentas, entre otros.

Para el índice de rentabilidad sobre el patrimonio del presente Estudio arrojo un PROMEDIO de 31% o 0.31 aun así la entidad solicita un Indicador de Nivel de Rentabilidad del Patrimonio del 9% o 0.09.

Por otro lado, el índice de rentabilidad del activo del presente estudio arrojo un promedio del 21% o 0.21, aun así, la entidad solicito un Índice de Rentabilidad del activo del 7% o 0.07.

Con lo anterior se evidencia de forma contundente que la entidad mejora sus indicadores de carácter financiero y de carácter organización para obtener una mayor pluralidad de oferentes. Esto a pesar de que el estudio del sector arrojo un promedio y una media de los indicadores de Treinta (30) Posibles oferentes, que participaron en contrataciones durante el 2021 y 2022 bajo objetos contractuales, cuantías y plazos similares al que la entidad esta está adelantando.

Es por esta razón y dado a lo anterior la entidad NO acepta la observación, ya que los indicadores de Capacidad Financiera y organizacional ya Publicados están soportados por un estudio del Sector como lo exige el Manual de Colombia Compra Eficiente.



Elaboro - HAXEL ALEJANDRO DE LA PAVA RAMIREZ
Oficina de Contratacion – Asesor Financiero